

2360

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 17 JUL. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4036, con fecha 26 de diciembre de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de junio de 2019, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULINA DEL PILAR SABELLE AVELLO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga		
Función : Realización de Actividades en el programa OPD en las siguientes funciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica de niños, niñas y adolescentes y sus familias. • Visitas domiciliarias, constatación de hechos. • Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. • Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. • Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia. • Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto. • Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas. 		
Monto Mensual	1 cuota de \$ 840.233.- 4 cuotas de \$ 933.592	Monto Total: \$ 4.574.601.-
Periodo desde : 04 de julio de 2019		Hasta: 28 de noviembre de 2019
Imputación : 214.05.11.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.574.601.- (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos un pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana - " OPD "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 9.994.238
PREOBLIGACION	\$ 4.574.601
SALDO FINAL	\$ 5.420.237
OBW/xsv	